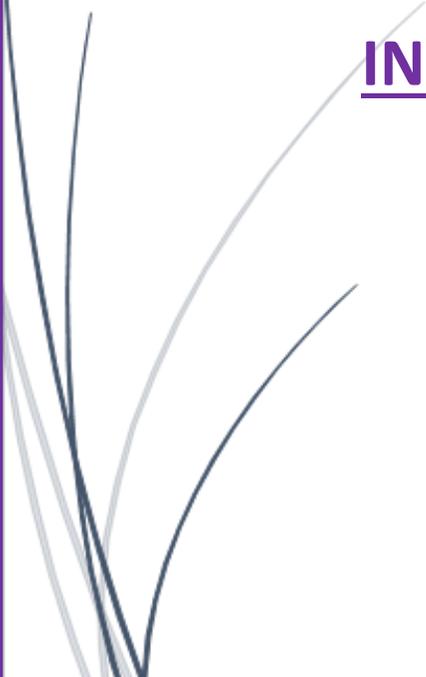




Grupo de Igualdad Laboral  
y No Discriminación | **GILyND**

**INFORME DE GESTIÓN 2024**



---

---

## ÍNDICE

### Introducción

I. Designación de la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares como Presidenta Interina del Comité de Género y Derechos Humanos y del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX	3
II. Actualización de la integración del GILyND para el periodo 2023-2025	4
III. Sesiones Ordinarias del GILyND en 2024	8
1. Primera Sesión Ordinaria	8
2. Segunda Sesión Ordinaria	10
3. Tercera Sesión Ordinaria	12
4. Cuarta Sesión Ordinaria	15
IV. Acuerdos del GILyND	16
Acciones para el fortalecimiento de la política institucional de igualdad laboral y no discriminación 2024	17

---

## INTRODUCCIÓN

El Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación (GILyND) es una entidad colegiada, plural, participativa y de proximidad con las personas servidoras públicas del Tribunal, creada en 2017 en el marco de la certificación del TECDMX en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.

El GILyND diseña, acompaña, atiende e impulsa propuestas para implementar acciones y mecanismos normativos y organizacionales en materia de igualdad laboral, mejoramiento de las prestaciones y de las condiciones generales de trabajo, paridad orgánica y salarial, formación y sensibilización, accesibilidad, difusión, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promoción de entornos laborales libres de violencia, particularmente del acoso y hostigamiento laboral y/o sexual, accesibilidad, inclusión, buenas prácticas, así como, dar seguimiento y apoyo en las certificaciones y acreditaciones en la materia en que participe el Tribunal.

Lo anterior, con el fin de adoptar las medidas y políticas más apropiadas para asegurar de manera eficiente y progresiva, las mismas oportunidades y el mismo trato entre mujeres y hombres que laboran en esta institución, en dirección a la igualdad sustantiva.

Asimismo, en coherencia normativa con el numeral VII de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX, el cual establece que el Pleno, a través del CGyDH, asume el compromiso de fomentar y comunicar una cultura de igualdad laboral y no discriminación que respete los derechos humanos, sea incluyente, transparente, impulse la igualdad de oportunidades, la equidad de género y de trato propicios para las y los trabajadores.

En este sentido, y toda vez que las normas, principios y valores de la igualdad laboral y no discriminación constituyen un eje rector de la función constitucional del Tribunal, derivados de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 116, fracción IV, inciso

c) y 122, apartado A, fracciones VII y IX de la Constitución Federal; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 38, 46, y 70 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 165 a 191, 211, fracción VI y 218 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 5 fracción VII y 73 del Reglamento Interior de este Tribunal, se comunican las actividades realizadas por el GILyND durante 2024.

**I. Designación de la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares como Presidenta Interina del Comité de Género y Derechos Humanos y del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX**



El 15 de octubre de la presente anualidad, por Acuerdo de las Magistraturas Integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional designaron a la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares como Presidenta Interina tanto del Comité de Género y Derechos Humanos, como del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación, con el objetivo de proseguir con la operatividad y dar continuidad a

---

las actividades de esos órganos colegiados, a fin de dar cumplimiento a los propósitos y ejes rectores de la política institucional en la materia.

## II. Integración del GILyND para el periodo 2023-2025

El GILyND asumió su existencia institucional el 6 de diciembre de 2017, desde entonces el Grupo se ha constituido como una entidad colegiada, plural, dinámica, participativa y de proximidad con las personas servidoras públicas del Tribunal.

Esencialmente tiene como propósito proponer e impulsar acciones y mecanismos ante el Comité de Género y Derechos Humanos y/o ante el Pleno, para fortalecer la política laboral del Tribunal, integrando los principios, normas y valores de la igualdad laboral en el ámbito normativo y estructural de nuestra institución.

En los periodos 2017-2019 y 2020-2022, la organización del Grupo consideraba dos componentes, las áreas permanentes como las representaciones de Ponencia y, las áreas representativas que se renuevan cada dos años y en las cuales participaron personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Administrativa, las Coordinaciones de Transparencia y de Archivo, el Instituto de Formación y Capacitación; la Defensoría y; la Jefatura del Departamento de Servicio Médico.

Ahora bien, en el marco de la renovación de las áreas representativas para el periodo 2023-2025, en 2023, la Presidencia del Comité de Género y Derechos Humanos y del GILyND, propuso al Pleno un nuevo modelo organizacional de este órgano colegiado, a través de la Coordinación de Derechos Humanos y Género, como Secretaría Técnica del Grupo.

Este nuevo modelo contempla dos factores fundamentales, por un lado, impulsar una estructura reglamentaria sólida que proporcione certeza y continuidad a la operación del Grupo y, por otra parte, el diseño de una estructura orgánica consecuente con la evolución institucional de esta entidad colegiada.

---

De igual forma, se busca consolidar su integración armónica con la misión constitucional del Tribunal, adquiriendo una presencia relevante en la actividad institucional y, amplificando sus esfuerzos para el mejoramiento con progresividad de los derechos, prestaciones y condiciones generales de trabajo de las personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional.

En este sentido, armonizando la propuesta original con las observaciones formuladas por la Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández, la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León, así como, de la propia Secretaría Técnica del Grupo, el Pleno aprobó la nueva integración del Grupo para el periodo 2023-2025 (TECDMX/SG/2640/2023), la cual, se estructura de la siguiente manera:

- I. Presidencia del GILyND. Magistratura que preside el Comité de Género y Derechos Humanos, tiene a su cargo la dirección del Grupo.
- II. Secretaría Técnica. La persona Titular de la Coordinación de Derechos Humanos y Género, en atención a sus atribuciones como área especializada en la materia de trabajo del GILyND.
- III. Vocalías: Representantes de las Ponencias y de las áreas designadas por el Pleno para formar parte del GILyND, cuentan con voz y voto, y se compone de tres sectores:
  - a) Áreas Permanentes Directivas: Representantes de las Ponencias que constituyen un enlace directo de comunicación e información entre las Magistraturas, como máximas autoridades del Tribunal.
  - b) Áreas Permanentes de Transversalización: Representantes de la Secretaría General, Secretaría Administrativa y, el Instituto de Formación y Capacitación, cuya naturaleza especializada de sus atribuciones dará impulso a los objetivos del Grupo en el seguimiento y cumplimiento de la

planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones en el marco de la política laboral de la institución.

- c) Áreas Representativas: Designadas por el Pleno cada 2 años, esta periodicidad tiene el propósito de que todas las áreas del Tribunal tengan representación en el Grupo, impulsar su participación proactiva y, promover la pluralidad de perspectivas y opiniones a fin de enriquecer los trabajos del GILyND.

De esta manera, se optimizó la estructura orgánica del GILyND, así como, su integración institucional, dando un significativo impulso al fortalecimiento de la perspectiva de género y derechos humanos para transversalizar la política laboral de la institución.

## INTEGRACIÓN DEL GILyND 2024-2025



### **PRESIDENTA INTERINA**

Magistrada en Funciones  
**Mtra. María Antonieta González Mares**  
maria.gonzalez@tecdmx.org.mx  
Ext. 1165



### **SECRETARIA TÉCNICA**

**Mtra. Norma Elena Flores García**  
norma.floresg@tecdmx.org.mx  
generodh@tecdmx.org.mx  
Ext. 1481



### **SECRETARIO TÉCNICO**

**Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortíz**  
Suplente  
juan.mejia@tecdmx.org.mx  
Ext. 1028

### VOCALÍAS PERMANENTES DIRECTIVAS

Representantes de Ponencia del Magistrado  
Juan Carlos Sánchez León



**Dr. Marco Tulio Miranda Hernández**  
Titular  
marco.miranda@tecdmx.org.mx  
Ext. 1352

Representante de Ponencia de la Magistrada  
en Funciones María Antonieta González Mares



**Mtra. Adriana Adam Peragallo**  
Titular  
adriana.adam@tecdmx.org.mx  
Ext. 1210

Representantes de Ponencia del Magistrado  
Armando Ambríz Hernández



**Mtra. Lucía Hernández Chamorro**  
Titular  
lucia.hernandez@tecdmx.org.mx  
Ext. 1332

Representante de la Ponencia del Magistrado  
en Funciones Osiris Vázquez Rangel



**Lcda. Fanny Lizeth Enriquez Pineda**  
Titular  
fanny.lizeth@tecdmx.org.mx  
Ext. 1311



**Lcda. Norma Angélica Guevara García**  
Suplente  
norma.guevara@tecdmx.org.mx  
Ext. 1352



**Lcdo. Iván Pineda Ochoa**  
Suplente  
ivan.pineda@tecdmx.org.mx  
Ext. 1149



**Lcda. Vanía Alí Bello Cortés**  
Suplente  
vania.bello@tecdmx.org.mx  
Ext. 1408



**Lcda. Samantha Alfaro Hernández**  
Suplente  
samantha.alfaro@tecdmx.org.mx  
Ext. 1311

### VOCALÍAS PERMANENTES DE TRANSVERSALIZACIÓN

Representantes de  
la Secretaría General



**Lcda. Karla Carina Chaparro Blancas**  
Titular  
karla.chaparro@tecdmx.org.mx  
Ext. 1363

Representantes de  
la Secretaría Administrativa



**Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**  
Titular  
luis.flores@tecdmx.org.mx  
Ext. 1313

Representantes del Instituto  
de Formación y Capacitación



**Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernández**  
Titular  
karla.huerta@tecdmx.org.mx  
Ext. 1131



**Lcda. Nataly Vanessa Guerrero Galicia**  
Suplente  
nataly.guerrero@tecdmx.org.mx  
Ext. 1319



**Lcda. Sarai Berenice Velasco Villalobos**  
Suplente  
sarai.velasco@tecdmx.org.mx  
Ext. 1314



**Lcda. Talía G. Pérez Hernández**  
Suplente  
talía.perez@tecdmx.org.mx  
Ext. 1152

**VOCALÍAS REPRESENTATIVAS POR UN PERIODO DE 2 AÑOS**

Representantes de la Coordinación  
de Vinculación y Relaciones Internacionales



Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez  
Titular  
christian.ruiz@tecdmx.org.mx  
Ext. 1706

Representantes de la Unidad  
de Estadística y Jurisprudencia



Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega  
Titular  
susana.guevara@tecdmx.org.mx  
Ext. 1117

Representantes de la  
Dirección General Jurídica



Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios  
Titular  
eber.comonfort@tecdmx.org.mx  
Ext. 1997

Representantes de la Comisión de  
Controversias Laborales y Administrativas



Lcda. María Dolores Corona López  
Titular  
maria.corona@tecdmx.org.mx  
Ext. 1318



Lcda. Elizabeth del Carmen Jiménez Santiago  
Suplente:  
elizabeth.jimenez@tecdmx.org.mx  
Ext. 1701



Lcdo. Marco Antonio Ambriz Carreón  
Suplente  
marco.ambriz@tecdmx.org.mx  
Ext. 1158



Lcdo. Luis Sánchez Baltazar  
Suplente  
luis.sanchez@tecdmx.org.mx  
Ext. 1224



Lcda. Verónica Yolanda González Pérez  
Suplente  
veronica.gonzalez@tecdmx.org.mx  
Ext. 1340

### III. Sesiones Ordinarias del GILyND en 2024

Se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias, incluyendo esta misma, en las cuales, se trataron diversos temas estructurales para el Grupo y se realizaron diversas propuestas en el marco de la igualdad sustantiva y laboral, a las que se dio seguimiento, entre las cuales, se destacan las siguientes:

#### 1. Primera Sesión Ordinaria

Durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2024, se abordaron los siguientes temas y proyectos:

*Propuesta para la prevención y atención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo mediante la vinculación interinstitucional para la atención de la salud mental, dirigida a las personas servidoras públicas del Tribunal y a sus familias*

---

Esta propuesta se planteó tomando en cuenta que la Coordinación de Derechos Humanos y Género, en calidad de Ombudsperson, por sí misma ha dado acompañamiento y contención psicosocial a personas servidoras públicas del Tribunal desde junio de 2023 en lo adelante, razón por la cual, se estimó relevante la atención especializada y sistemática de estas circunstancias de riesgo personal y laboral.

En este sentido, se manifestó que el proyecto consiste en presentar ante el Comité de Género y Derechos Humanos la propuesta para gestionar y suscribir convenios de colaboración bajo la premisa de gratuidad con instituciones gubernamentales y/o de educación superior, a fin de contar con el servicio de atención integral y gratuita de salud mental a las personas servidoras públicas del TECDMX que lo soliciten o lo requieran, así como a sus familiares directos ascendientes o descendientes, de manera inmediata ante emergencias, así como, terapéutica, clínica, psiquiátrica y hospitalaria.

Asimismo, se informó que se atendieron e integraron las observaciones formuladas por las personas integrantes para enriquecer el proyecto, puntualizando que la importancia que reviste la salud física, mental y laboral de las personas servidoras públicas del Tribunal, ha sido un distintivo de la gestión del Grupo, la cual, se ha visto fortalecida con el acompañamiento y participación de sus integrantes.

En consecuencia, una vez efectuada la votación correspondiente se aprobó por unanimidad que la referida propuesta se remitiera al Comité de Género y Derechos Humanos.



## 2. Segunda Sesión Ordinaria

La Mtra. Norma Elena Flores García, Secretaría Técnica del GILyND dio la bienvenida a integrantes del Grupo y asimismo, informó que el Magistrado Armando Ambriz Hernández, Presidente Interino de este Órgano Jurisdiccional, la designó para conducir el desarrollo de la Sesión de mérito.

En la segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de junio de 2024, se presentó y abordó el siguiente proyecto:

*Propuesta para la realización de una actividad de capacitación específica denominada curso para apoyar la función jurisdiccional TECDMX.*

Esta propuesta consistió esencialmente en un curso virtual para fortalecer la profesionalización del personal administrativo del TECDMX a partir de conocimientos en la materia jurisdiccional que contribuyeron a favorecer la distribución equilibrada de las cargas de trabajo durante el Proceso Electoral Local

concurrente 2023-2024, desde una perspectiva del derecho a la conciliación laboral, personal y familiar.



Lo anterior, mediante los conocimientos normativos, conceptuales y prácticos en materia de tramitación, sustanciación y elaboración de proyectos de sentencia para apoyar a las áreas jurisdiccionales del Tribunal en el ejercicio de sus funciones durante el proceso electoral en curso, a fin de apoyar en la función constitucional del Tribunal.

En tal virtud, una vez analizada, la propuesta fue aprobada por unanimidad razón por la cual, la misma se presentó a consideración del Comité de Género y Derechos Humanos en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2024.

---

### 3. Tercera Sesión Ordinaria

En la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2024 se abordaron los siguientes temas y proyectos:

La Mtra. Norma Elena Flores García dio la bienvenida a integrantes el Grupo y acto seguido, informó que la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares fue designada por el Pleno mediante oficio TECDMX/PRES/308/2024 como Presidenta Interina tanto del Comité de Género y Derechos Humanos, así como del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación a partir del 15 de octubre de 2024.

Asimismo, informó que, la Magistrada María Antonieta González Mares, Presidenta Interina de este Grupo, la designó para conducir el desarrollo de la Sesión, lo anterior mediante Oficio TECDMX-CGyDH/043/2024.

*Propuesta para la realización de una actividad de capacitación específica denominada Curso: “Formación Integral para la Igualdad Laboral en el Centro de Trabajo”*

Durante el desarrollo de este asunto en la Sesión en comento el Secretario Técnico informó que esta propuesta, esencialmente consiste en un curso virtual para fortalecer la profesionalización de las personas servidoras públicas del TECDMX, con funciones jurisdiccionales y administrativas, sobre la transversalidad de la perspectiva de género y el derecho a la conciliación laboral, personal y familiar, a fin de dar continuidad y promoción de las acciones implementadas para la procuración del trabajo digno e igualitario, basado en el respeto, sin discriminación y libre de violencias.



Asimismo, se precisó que la Ponencia del Magdo. Juan Carlos Sanchez León a través de su Representación en este Grupo envió una observación a la propuesta, la cual se atendió con toda oportunidad.

Una vez analizado, el respectivo proyecto, se aprobó por unanimidad del GILyND la remisión del mismo para consideración del Comité de Género y Derechos Humanos.

### *Acciones emprendidas para la actualización de la integración del GILyND para el periodo 2024-2025*

En atención y seguimiento al oficio TECDMX/PRES/215/2024, por el cual, se comunicó la determinación plenaria para proseguir con la operatividad de las actividades tanto del Comité de Género y Derechos Humanos (CGyDH), como del Grupo de Igualdad y No Discriminación (GILyND) programadas para la presente anualidad, así como a la designación de la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares fue designada por el Pleno mediante oficio

---

TECDMX/PRES/308/2024 como Presidenta Interina tanto del Comité de Género y Derechos Humanos, al igual que del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación, la Secretaría Técnica del GILyND llevó a cabo una estrategia comunicativa institucional con las ponencias, órganos y áreas que actualmente conforman el Grupo, para la ratificación o en su caso nueva designación de sus representantes tanto titulares como suplentes.

Lo anterior, con el propósito de que se realice el correspondiente registro y, de esta manera, integrar la estructura orgánica de este colegiado para la celebración de las sesiones y el desarrollo de las actividades contempladas para la presente anualidad, en atención a lo dispuesto por las Reglas de Operación del GILyND.

*Campaña de difusión del Directorio del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación.*

En colaboración con la Coordinación de Difusión y Publicación se actualizó el diseño del Directorio del GILyND, el cual, se difunde permanentemente por correo electrónico institucional, en el sitio web del Tribunal en materia de derechos humanos y género, así como, en los medios audiovisuales situados en el edificio sede del Tribunal.

Lo anterior, con el fin de impulsar y hacer del conocimiento de todas las personas servidoras públicas del TECDMX la estructura y funcionamiento del GILyND, facilitar su acercamiento con las personas integrantes del Grupo, en caso de requerir información, orientación o acompañamiento en materia de igualdad laboral y no discriminación, adecuado clima laboral y condiciones generales de trabajo y, fomentar la generación y presentación de propuestas en la materia a través de este órgano colegiado.

#### 4. Cuarta Sesión Ordinaria

En la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024, se tiene contemplado abordar los puntos siguientes:

##### *Calendario de Sesiones Ordinarias del GILyND para el ejercicio 2025*

Con el objetivo de dar continuidad a las labores del GILyND, se presentará la programación de las sesiones para el ejercicio 2025, a fin de dar certeza en cuanto a los términos y plazos para la presentación de propuestas y la gestión de los trámites a seguir para llevar a cabo los acuerdos y resoluciones del GILyND.

PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025 GRUPO DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN		
FECHA	MODALIDAD	SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 19 DE MARZO 12:00 hrs	VIRTUAL (PLATAFORMA TEAMS)	PRIMERA
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO 12:00 hrs	VIRTUAL (PLATAFORMA TEAMS)	SEGUNDA
MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE 12:00 hrs	VIRTUAL (PLATAFORMA TEAMS)	TERCERA
MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE 12:00 hrs	VIRTUAL (PLATAFORMA TEAMS)	CUARTA

##### *Informe de Actividades 2024 del GILyND*

Como un ejercicio de rendición de cuentas, adicional a los mecanismos para el efecto establecidos por la normatividad que rige el sistema de control y transparencia del Tribunal, se realizará la presentación del Informe Anual de Labores del GILyND correspondiente al ejercicio 2024, el cual, será publicado en el sitio de internet del Comité de Género y Derechos Humanos del Tribunal para su consulta y descarga <https://comitegenero.tecdmx.org.mx/>.

## Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Derechos Humanos y Género – Secretaría Técnica del GILyND para el ejercicio 2025

Se presentó el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Derechos Humanos y Género, como Secretaría Técnica del GILyND, para conocimiento y conformidad de las personas integrantes de este colegiado.

El PAT 2025 es un instrumento rector que dota de una estructura sistemática y organiza las acciones y mecanismos para impulsar, promover y consolidar la política institucional en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad laboral y no discriminación, en cumplimiento a las actividades internas y externas en que participa la CDHyG, particularmente, en materia de igualdad sustantiva en el trabajo y la inclusión laboral, consolidando el proceso de transversalización de la perspectiva de género en las funciones jurisdiccionales y administrativas que son inherentes a su naturaleza jurídica.

### Acuerdos del GILyND

Acuerdos del GILyND 2024		
Sesión	Nomenclatura	Acuerdo
1ª Sesión Ordinaria 13 de marzo de 2024	<b>02/2024/GILyND/01ORD</b>	Se aprueba por unanimidad remitir al Comité de Derechos Humanos y Género la <i>Propuesta para la prevención y atención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo mediante la vinculación interinstitucional para la atención de la salud mental, dirigido a las personas servidoras públicas del Tribunal y a sus familias.</i>
2ª Sesión Ordinaria 4 de junio de 2024	<b>02/2024/GILyND/02ORD</b>	Se aprueba por unanimidad remitir al Comité de Derechos Humanos y Género la Propuesta para la realización de una actividad de capacitación específica denominada <i>Curso para apoyar la función jurisdiccional TECDMX.</i>
3ª Sesión Ordinaria 18 de octubre de 2024	<b>02/2024/GILyND/03ORD</b>	Se aprueba por unanimidad remitir al Comité de Derechos Humanos y Género la propuesta para la realización de una actividad de

		capacitación específica denominada <i>Curso: "Formación Integral para la igualdad laboral en el Centro de Trabajo"</i> .
4ª Sesión Ordinaria 4 de diciembre de 2024	<b>02/2024/GILyND/04ORD</b>	Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones del GILyND para el ejercicio 2025.
	<b>03/2024/GILyND/04ORD</b>	Se tiene por presentado el Informe de Actividades 2024 del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación.
	<b>04/2024/GILyND/04ORD</b>	Se tiene por presentado, con la conformidad de las personas integrantes del GILyND, el Programa Anual de Actividades de la CDHyG para el ejercicio 2025

### Acciones para el fortalecimiento de la política institucional de igualdad laboral y no discriminación 2024

La configuración de la Integración 2023-2025 del Grupo permitió promover con decisión y acierto los valores y principios que dan forma a la política institucional de igualdad y no discriminación en el trabajo, mediante una procuración activa de bienestar y mejoramiento constante de las condiciones generales de la actividad laboral.

Al respecto, a partir de proyectos realistas que partieron de una reflexión seria y una acción política comprometida, se consolidó el propósito institucional de incentivar una transformación profunda en las relaciones laborales para hacer visible y reconocer plenamente la dignidad humana de las personas servidoras públicas en sus especificidades individuales y colectivas, particularmente las que forman parte de los grupos pertenecientes a la población de atención prioritaria.

En este sentido, se realizaron acciones en materia de igualdad laboral y no discriminación, destacando los siguientes:

- La observancia de su estructura normativa contenida en las Reglas de Operación del GILyND, acorde con su esfera competencial y funcionamiento permanente, lo que ha potenciado los alcances materiales de sus atribuciones.
- El impulso a mecanismos de prevención y atención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo, dirigido a las personas servidoras públicas del Tribunal y a sus familias.
- La reestructura y actualización del apartado sobre Igualdad Laboral en el micrositio web en materia de género, derechos humanos igualdad laboral y no discriminación y vinculación interinstitucional del TECDMX.
- Se realizaron dos grandes propuestas para realizar actividades de capacitación y formación, por una parte, en materia procesal electoral en apoyo a la función jurisdiccional en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y, por otra parte, la correspondiente en materia laboral integral que contempló temas como: Liderazgo proactivo con perspectiva de género; Ambientes laborales igualitarios y libres de violencias, así como, El respeto a las diferencias a través del uso del lenguaje incluyente, no sexista y accesible; ambas acciones dirigidas a todas las personas servidoras públicas del Tribunal.
- Se impartió una actividad de capacitación relativa a la *Figura de Ombudsperson en el ámbito institucional* a personas servidoras públicas del Banco Nacional de Obras y Servicios BANOBRAS S.N.C. de áreas gerenciales, recursos humanos, integrantes del Grupo de Igualdad Laboral, del Comité de Ética, del Órgano Interno de Control, personas asesoras, personas consejeras, área de igualdad de género y personal en general de esa institución, en correspondencia con la solicitud que formuló para el efecto a este Tribunal.

De esta manera, el presente informe refleja el resultado de las acciones realizadas durante 2024, mismas que contaron con la participación, el apoyo y las valiosas contribuciones de las Ponencias, Vocalías y, Secretaría Técnica del Grupo.

---

La procuración activa de bienestar y mejoramiento constante de las condiciones generales de la actividad laboral, particularmente las que se refieren a la salud psicosocial, la actualización estructural permanente del GILyND, así como, el impulso de la sensibilización y capacitación en la materia, para una adecuada operatividad, constituyen los grandes tópicos emanados de la actividad del Grupo en este ejercicio y, sin duda, constituirán una sólida arquitectura orgánica para dar continuidad con asertividad y oportunidad a los esfuerzos y acciones que surjan del Grupo.

Con el acompañamiento del Comité de Género y Derechos Humanos, así como el apoyo y la voluntad política del Pleno, el GILyND realiza acciones de relevancia institucional, a fin de ampliar y maximizar con sentido de progresividad los derechos laborales de las personas servidoras públicas del Tribunal, con lo cual, se fortalece la integridad institucional, en el marco de la igualdad sustantiva y la no discriminación y se proyecta hacia todos los ámbitos y espacios de la vida de las personas involucradas y beneficiadas, logrando un alcance significativo, amplio, perdurable y proactivo.

**GRUPO DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**